



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022

León, Guanajuato, 29 de marzo de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 18 de febrero de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000040**, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcione la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

En el marco del diseño de una propuesta para avanzar hacia la cobertura universal de atención de pacientes con tumores malignos, Agradeceré me proporcione la siguiente información:

1. Pacientes atendidos con tumores malignos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante el 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre de 2022).

2. Tipo de tumores malignos atendidos (cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, cáncer colorrectal, cáncer gástrico, leucemia, cáncer traqueal, bronquial y pulmonar, cáncer de hígado, cáncer de cerebro y del sistema nervioso central, cáncer linfático, cáncer de páncreas, cáncer de tiroides, cáncer de ovario, etc.) en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre del 2022.

3. Intervenciones realizadas (tamizaje y detección, diagnóstico de laboratorio y patología, diagnóstico médico de imagenología, cirugía, tratamiento médico y medicamentos, radioterapia, quimioterapia e inmunoterapia, cuidados paliativos, apoyo psicológico y referencia de pacientes) en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre de 2022.

4. Presupuesto ejercido 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre 2022, por tipo de tumor maligno (punto 2 de la presente solicitud de información) e intervención (punto 3 de la presente solicitud de información), así como las fuentes de financiamiento (presupuesto de egresos de la federación, recursos propios, fondos del Instituto de Salud para el Bienestar, donaciones, etc.) en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre de 2022.

5. Convenios interinstitucionales formalizados para la atención de tumores malignos en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato desde 2010, incluyendo las instituciones involucradas, el objeto u objetivo). SIC

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, al Departamento de Asuntos Jurídicos de

Blvd. Milenio No. 130. Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de **Mayor**
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022

este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

Departamento de Asuntos Jurídicos, cuyo objetivo es. – Participar en el apoyo a la defensa de los intereses jurídicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, manejándose siempre con el mayor profesionalismo y ética, basándose en criterios de transparencia y objetividad en la defensa de los derechos humanos de los usuarios, sus familias, y del personal que labora en el mismo.

Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es. – Dirigir y supervisar las políticas, lineamientos y mecanismos de control, que permitan administrar correctamente los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales, así como proveer de los insumos a través de la Subdirección de Recursos Materiales y servicios que requiera el Hospital para lograr sus objetivos.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 22 de febrero de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-066-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de planeación y desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, contados a partir de su recepción, esto es, a más tardar el 01 de marzo de 2022.
- V. Con fecha 23 de febrero de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-068-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al jefe de departamento de asuntos jurídicos, Lic. José Asunción Hernández Márquez, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 3 días hábiles, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, contados a partir de su recepción, esto es, a más tardar el 28 de febrero de 2022.
- VI. Con fecha 23 de febrero de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-069-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al director de administración y finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 3 días hábiles, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, contados a partir de su recepción, esto es, a más tardar el 28 de febrero de 2022.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022

- VII. Así mismo se le informó a cada Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VIII. Con fecha 25 de febrero de 2022, mediante memorando DAJ/HRAEB/052/2022, el titular del departamento de asuntos jurídicos, Lic. José Asunción Hernández Márquez, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]En atención a su similar... por el que se requiere se dé respuesta a la solicitud de información: “[...] Convenios interinstitucionales formalizados para la atención de tumores malignos en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato desde 2010, incluyendo las instituciones involucradas, el objeto u objetivos)” [Sic]

Por lo que, en cumplimiento a su solicitud, me permito hacerle saber al peticionario que:

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, es un Hospital de Referencia, es decir de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracciones I y II del Decreto de creación de este Organismo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre de 2006, entre las funciones de este Organismo está el proporcionar servicios médicos – quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad y fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del anterior Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos ahora Fondo de Protección para el Bienestar, del Instituto de Salud para el Bienestar, es decir, a fin de que mi Representada brinde la atención médica de alta especialidad a los pacientes, estos deben ser referidos por cualquiera de los Hospitales Generales de segundo nivel de atención a pacientes que se ha determinado por la Secretaría de Salud.

Con relación a lo solicitado por el peticionario me permito informarle que no se han suscrito convenios específicos en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para la atención de tumores malignos para pacientes atendidos en el Estado de Guanajuato y/o procedentes del Estado de Guanajuato.

Cabe hacer la precisión que en este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no solo se atienden pacientes del Estado de Guanajuato sino que se atienden además de diversos estados como son Jalisco, Zacatecas, Michoacán, Aguascalientes y algunos pacientes de los estados de San Luis Potosí y Querétaro.

Se precisa que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en el año 2008 suscribió un Convenio de Colaboración para el financiamiento de recursos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en el cual tenía cobertura para algunos tumores malignos, con una vigencia indefinida y cuyo objeto es “Coordinar las atribuciones y facultades que entre “LA COMISIÓN” y “ES HRAEB” concurren en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de salubridad general y, en específico, en materia del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, las Reglas de Operación de “EL FIDEICOMISO”, los Lineamientos Operativos para la Administración y Transferencia de los Recursos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (en lo sucesivo “LOS LINEAMIENTOS”) y demás disposiciones relativas, respecto al apoyo en el financiamiento de la atención principalmente de los beneficiarios de “EL SISTEMA” que sufran enfermedades de alto costo de las que provocan gastos catastróficos; así como establecer los mecanismos de coordinación institucional, para la transferencia, evaluación, seguimiento y supervisión de los recursos pertenecientes

Bvld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022**

a la Subcuenta del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de "EL FIDEICOMISO" que se transfieran al amparo del presente acuerdo de voluntades y de conformidad con las resoluciones que emita el Comité Técnico de "EL FIDEICOMISO" por cada uno de los gastos correspondientes a tratamientos, medicamentos y materiales asociados que sean presentados y aprobados por dicho órgano colegiado". [Sic]

Por otra parte se hace del conocimiento que, cada año se han suscrito Convenios de Colaboración entre el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, cuyo objeto es "Establecer los mecanismos de colaboración entre las partes, a efecto de que el "HRAEB", brinde a los pacientes que refiere el "ISAPEG", los servicios médicos de tercer nivel de atención, de las especialidades médicas, quirúrgicas o médicas-quirúrgicas, servicios auxiliares de diagnósticos e imagenología, y laboratorio, admisión continua, consulta externa y hospitalización, quimioterapia y medicina nuclear...SIC

IX. Con fecha 28 de febrero de 2022, mediante memorando HRAEB/DAF/049/2022, el director de administración y finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] Punto 4. Presupuesto ejercido 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre 2022, por tipo de tumor maligno (punto 2 de la presente solicitud de información) e intervención (punto 3 de la presente solicitud de información), así como las fuentes de financiamiento (presupuesto de egresos de la federación, recursos propios, fondos del instituto de salud para el bienestar, donaciones, etc.) en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre del 2022.

Al respecto le informo que el presupuesto, Asignado, Modificado, Ejercido y Pagado, no es clasificado por enfermedad sino por capítulo, partida del clasificador por objeto de gasto...SIC

X. Es el caso que con fecha 28 de febrero de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-079-2022, la subdirectora de planeación y desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, solicitó a esta Unidad de Transparencia prórroga de 5 días hábiles para dar atención a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, por lo que mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-079-2022, le fue otorgada, estableciéndose como nuevo plazo para dar respuesta el 7 de marzo de 2022.

XI. Con fecha 04 de marzo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-086-2022, la subdirectora de planeación y desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]Se envía el presente como respuesta...

1. Pacientes atendidos con tumores malignos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante el 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 diciembre de 2022.

Respuesta: Solicitar información al área médica.

2. Tipo de tumores malignos atendidos (cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, cáncer colorrectal, cáncer gástrico, leucemia, cáncer traqueal, bronquial y pulmonar, cáncer de hígado, cáncer de cerebro y del sistema nervioso central, cáncer linfático, cáncer de páncreas, cáncer de tiroides, cáncer de ovario, etc.), en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre del 2022.

Bvld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022**

Respuesta: Ver Tabla 1, de archivo adjunto. Los tumores malignos atendidos en el HRAEB están basados en la cartera de servicios del Hospital por lo que la proyección para el cierre 2022, sigue siendo aquellos que estén contemplados en la cartera de servicios.

3. **Intervenciones realizadas (tamizaje y detección, diagnóstico de laboratorio y patología, diagnóstico médico de imagenología, cirugía, tratamiento médico y medicamentos, radioterapia, quimioterapia e inmunoterapia, cuidados paliativos, apoyo psicológico y referencia de pacientes) en pacientes atendidos en el estado de Guanajuato y/o procedentes del estado de Guanajuato durante 2021, enero y febrero 2022 y proyección al 31 de diciembre del 2022.**

Respuesta: Solicitar información al área médica. SIC

Nota: se agrega archivo como anexo I

- XII. De lo anterior se desprende la necesidad de requerir la información faltante, al jefe de servicio de oncología, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, al subdirector de servicios clínicos, Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno y al director de operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, mediante memorandos de fecha 08 de marzo de 2022, con folio HRAEB-DPEI-UT-095-2022, HRAEB-DPEI-UT-094-2022 y HRAEB-DPEI-UT-096-2022, respectivamente, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, plazo máximo de respuesta, el 11 de marzo de 2022.
- XIII. Así las cosas, con fecha 11 de marzo de 2022, mediante memorando folio HRAEB/DG/DM/JOH/033/2022, el jefe de servicio de oncología, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] se responde la solicitud de información número 330016022000040 sobre el numeral marcado para respuesta por la Jefatura de Onco-Hematología en referencia a: "3. Intervenciones Realizadas (tamizaje y detección, cirugías oncológicas, tratamiento médico, medicamentos, radioterapia, quimioterapia, inmunoterapia y referencia de pacientes" del período de tiempo comprendido del 01/01/2021 al 28/02/2022".

- a) **Tamizaje y detección.** Al ser esta unidad un Hospital de Tercer Nivel de Atención y contar con referencias de hospitales de 1er y 2º nivel quienes realizan detección oportuna y tamizaje, el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no realiza acciones de tamizaje en población general sino confirmación de sospecha en casos específicos. Se especificará por el área de Anatomía Patológica el número total de diagnósticos emitidos por año los cuales son nuestro universo de pacientes diagnosticados en HRAEB.
- b) **Cirugías** Durante el período de tiempo comprendido se han realizado 726 procedimientos, de los cuales 136 son procedimientos ambulatorios y 590 son procedimientos quirúrgicos en quirófanos centrales para oncología.
- c) **Tratamiento Médico:** Durante el tiempo solicitado para análisis se otorgaron 4937 consultas de Oncocirugía, 6681 consultas de Oncología Médica, 2408 consultas de Hematología Adultos, 779 consultas de Hematología Pediátrica, 1379 consultas de Oncología Pediátrica y 1668 consultas de Radio Oncología. Con un total de 16184 consultas destinadas a atender pacientes Hemato Oncológicos tanto adultos como pediátricos.
- d) **Medicamentos:** El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío cuenta con un listado de medicamentos en Farmacia Hospitalaria de 850 claves distintas y en Farmacia de Gratuidad Ambulatoria de INSABI de 601 claves.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022**

- e) **Radioterapia:** Durante 2021 se otorgaron 6501 sesiones de tratamiento de Radioterapia de Intensidad Modulada (IMRT) y durante Enero y Febrero del 2022 se han otorgado 868 sesiones más.
- f) **Quimioterapia:** Durante el periodo de tiempo solicitado para información se otorgaron en HRAEB 7568 sesiones de Quimioterapia Ambulatoria.
- g) **Inmunoterapia:** Se cuenta con 3 claves de medicamentos inmunológicos para Oncología por el momento, para los cuales están contabilizados 24 pacientes beneficiados de dichos tratamientos, sesionados por el comité de oncología de HRAEB.
- h) **Referencias de Pacientes:** Durante 2021 se han referido y aceptado por HRAEB 767 pacientes en los meses de Enero y Febrero 2022 se han aceptado 158 casos mas, con un incremento promedio en relación a 2021 del 25% en las referencias de pacientes para Onco.Hematología y Radioterapia...SIC

XIV. Con fecha 11 de marzo de 2022, mediante memorando folio HRAEB/DG/DM/SSC/073/2022, el subdirector de servicios clínicos, Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]lo relativo a CUIDADOS PALIATIVOS Y APOYO PSICOLÓGICO. Cito:

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío cuenta con una Unidad de Cuidados Paliativos entre los profesionistas que conforman están los Médicos especialistas en cuidados paliativos y la Psicóloga quienes trabajan en equipo por lo que no es posible distinguir lo que uno u otro hace.

Las intervenciones realizadas en pacientes atendidos son:

Año: 2021	Consultas
Enero	61
Febrero	68
Marzo	100
Abril	116
Mayo	131
Junio	146
Julio	115
Agosto	93
Septiembre	124
Octubre	112
Noviembre	147
Diciembre	145

Año: 2022	Consultas
Enero	87
Febrero	108





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022

Año: 2021	Intervenciones en Hospitalización
Enero	128
Febrero	209
Marzo	175
Abril	171
Mayo	177
Junio	288
Julio	220
Agosto	164
Septiembre	116
Octubre	136
Noviembre	194
Diciembre	197

Año: 2021	Intervenciones en hospitalización
Enero	107
Febrero	199

- XV. Mediante memorando recibido en fecha 10 de marzo de 2022, folio HRAEB/DC/DO/SADYT/0131/2022, la subdirectora de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, Dra. Lidia Ríos Villalpando, Unidad Administrativa subordinada a la Dirección de Operaciones, solicita prórroga de 5 días hábiles para dar respuesta, misma que le fue concedida a través de memorando HRAEB-DPEI-UT-107-2022, señalándose como nuevo plazo el 18 de marzo de 2022.
- XVI. Con fecha 18 de marzo de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se notifica al peticionario el acta de Comité folio HRAEB-CT-038-2022, en donde consta la autorización de la prórroga contemplada en la Ley de la materia, toda vez que existen razones fundadas y motivadas para extender el plazo de respuesta por una vez y hasta por 10 días hábiles
- XVII. Es el caso que mediante memorando HRAEB/DC/DO/SADYT/0155/2022, recibido en esta Unidad de Transparencia, en fecha 22 de marzo de 2022, la subdirectora de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, Dra. Lidia Ríos Villalpando, informa a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En atención a sus similares HRAEB-DPEI-UT-096-2022 y HRAEB-DPEI-UT-107-2022 me permito remitir a Usted información correspondiente a esta Subdirección:

AREA	TOTAL ESTUDIOS 2021	TOTAL ESTUDIOS 2022	PROYECCIÓN MAR-DIC-2022
IMAGENOLOGIA	7388	556	7080
PATOLOGIA	2670	350	2550
MEDICINA NUCLEAR	391	125	500
LABORATORIO	6184	1082	5410

Bivd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores
Año de Maqón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

- MEMORANDO NÚMERO**
- HRAEB-DPEI-UT-066-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-068-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-069-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-079-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-094-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-095-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-096-2022**
- HRAEB-DPEI-UT-107-2022**
- HREAB-CT-050-2022**

- XVIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- XIX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – El Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65 fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará a lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan aquellos.

SEGUNDO. – Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la información mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. – Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la subdirectora de planeación y desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, por jefe de departamento de asuntos jurídicos, Lic. José Asunción Hernández Márquez, por el director de administración y finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda, por el jefe de servicio de onco-hematología, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, por el subdirector de servicios clínicos, Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno y por el director de operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, mismas que se describen en los resultandos VIII, IX, XI, XIII, XIV y XVII de la presente resolución, la cual determinó el Comité de Transparencia, que se encuentra clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-066-2022
HRAEB-DPEI-UT-068-2022
HRAEB-DPEI-UT-069-2022
HRAEB-DPEI-UT-079-2022
HRAEB-DPEI-UT-094-2022
HRAEB-DPEI-UT-095-2022
HRAEB-DPEI-UT-096-2022
HRAEB-DPEI-UT-107-2022
HREAB-CT-050-2022**

TERCERO. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTO. – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de planeación y desarrollo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así por unanimidad, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos, titular de la unidad de transparencia, C.P. J. Jesús Moreno Palafox, titular del órgano interno de control y Lic. Evelyn Yazmín Muñoz Flores, coordinadora de archivos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. J. Jesús Moreno Palafox
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Evelyn Yazmín Muñoz Flores
Coordinadora de Archivos

